



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 89/2023

Mendoza, 24 de julio de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores Dra. Juliana Labayru, ha solicitado licencia por razones particulares el día 24 de julio del corriente.

Que el Administrador Financiero Lic. Jorge Frigerio a cargo del Servicio Administrativo Financiero, ha solicitado licencia compensatoria desde el día 24 de julio hasta el día 4 de agosto del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía Penal de Menores N° 2 Dra. Liliana Curri, ha solicitado licencia compensatoria el día 24 de julio del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados Dr. Gabriel Blanco, ha solicitado licencia por razones particulares el día 24 de julio del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias del personal de la Magistratura y Directores/as de Área, asignar los subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.-CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores Dra. Juliana Labayru, licencia por razones particulares el día 24 de julio del corriente.

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Oscar Malla el día 24 de julio del corriente.

III.-CONCEDER al Administrador Financiero Lic. Jorge Frigerio, licencia compensatoria desde el día 24 de julio hasta el día 4 de agosto del corriente.

IV.-DISPONER la subrogancia del Servicio Administrativo Financiero por la Lic. María Emilia Nanclares desde el día 24 de julio hasta el día 4 de agosto del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V.-CONCEDER a la Titular de la Fiscalía Penal de Menores N° 2 Dra. Liliana Curri, licencia compensatoria el día 24 de julio del corriente.

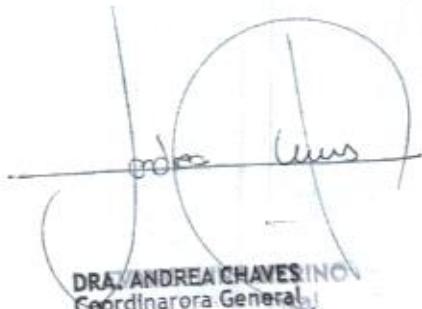
VI.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Penal de Menores N° 2 por la Dra. Leticia Marti, el día 24 de julio del corriente.

VII.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados Dr. Gabriel Blanco, licencia por razones particulares el día 24 de julio del corriente.

VIII.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por el Dr. Juan Ticheli, el día 24 de julio del corriente.

IX.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Menores; a la Jefatura Fiscal Robos, Hurtos agravados y Sustracción Automotores; al Sistema Administrativo Financiero; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

X.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.
NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES INO
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal